

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 245 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 JUN 2026

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, con motivo de rectificar la Nota N° 211/26 Letra: Presidencia, referente a la solicitud de adscripción del agente Eduardo RAMELLA, D.N.I. N° 22.572.048, Legajo N° 5405/4, dependiente de la institución que usted preside.

En tal sentido informo a usted que es intención de la Legisladora María Victoria VUOTO, solicitar la Comisión de Servicios del agente mencionado precedentemente, en los términos de los artículos 43 y 45 de la Ley 22.140, conforme lo indica en su Nota N° 216/2026 Letra: M.V.V.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

SEÑORA PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
Dra. Guadalupe ZAMORA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑORA PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
Dra. Guadalupe ZAMORA
Laserre N° 318
(9420) RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e I. A. S.**

ADJUNTA:

NOTA N° 245/26.- LETRA: PRESIDENCIA.-

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPÚ N° 1495
(9410) USHUAIA - T. D. F.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”

